

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00027001

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 1778-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3.000.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790149838001 RAZON SOCIAL INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	SAGASTI LUPERA RAUL	Ecuatoriana	170150659-2		6.129.418	612.941.800
2	ELIZAGARAY CABRAL JORGE	Argentina	170887137-9		6.129.418	612.941.800
3	DOMINGUEZ BUCHELI GUILLERMO	Ecuatoriana	170310857-9		6.129.418	612.941.800
4	RIVERA MANTILLA FERNANDO	Ecuatoriana	170406545-5		6.129.418	612.941.800
6	GALEOTTI PATRICIO	Italiana	170358422-5		4.800.000	480.000.000
6	CITEC	Francesa			456.782	45.678.200
7	INVERCOMSA	Ecuatoriana			61.362	6.136.200
8	CLAUDE TALEYSSAT	Francesa			86.250	8.625.000
9	DIOCESIS DE RIOBAMBA	Ecuatoriana			33.460	3.346.000
10	DIOCESIS DE LATACUNGA	Ecuatoriana			32.026	3.202.600
11	BETTY APARICIO DE	Ecuatoriana			2.302	230.200
12	OSWALDO YEPEZ	Ecuatoriana			10.146	1.014.600
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	3.000.000.000

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL